

Reglamento de régimen interior

Preámbulo

Cualquier socio que vea incumplir a otro estas normas, está en su derecho de llamarle la atención. En el club no hay socios de primera ni de segunda, tú eres tan socio como el que más y se trata de seguir estas normas para la buena convivencia.

Si algún socio incumpliera estas normas, el club a través de su Junta Directiva tomará la siguiente determinación:

- La primera vez será solo una amonestación.
- La segunda, será una sanción administrativa cuya cuantía será de 60€. Si los desperfectos ocasionados superasen esta cifra, la sanción ascenderá al pago total del coste de los desperfectos.
- Un tercer aviso, será causa de expulsión inmediata del club sin derecho a devolución de ninguna de las cantidades aportadas en concepto de inscripción o cuotas.

No se permitirá la falta de respeto ni continuas discusiones subidas de tono.

Utilización de las instalaciones

Horario de los circuitos:

- Los domingos, entre las 10:00 y las 15:00 horas.
- Cuando se salga del recinto (si eres el último), cerrar con el candado. Así evitamos desperfectos en las instalaciones o robos de material.
- Ningún menor de 14 años podrá utilizar las instalaciones, sin estar acompañado EN TODO MOMENTO por alguno de sus padres o persona adulta. La responsabilidad de cualquier desperfecto ocasionado por el menor en las instalaciones y el arreglo o pago del mismo, será imputado a su acompañante.
- Antes de encender la emisora, deberá comprobarse, con los que ya están en el circuito, si la frecuencia coincide. En caso afirmativo, ponerse de acuerdo para turnar en la conducción, ó, cambiarla si se dispone de otro cristal.
- Las instalaciones deben permanecer limpias. No se arrojará ningún tipo de desecho fuera de los contenedores de basura. Las pilas deberán depositarse en su contenedor.

Identificaciones

- Cada socio, deberá llevar su carné colgado en zona visible en el momento de acceder a las instalaciones y durante la permanencia en ellas.
- Cualquier socio está capacitado para exigir la identificación a la persona que no la lleve, comunicando este hecho si no se subsanara a la Junta Directiva del Club.
- Si queremos invitar a alguien a conocer y rodar en el circuito, deberá comunicarse a la Junta Directiva, ella te proporcionará una acreditación para tu invitado.
- El socio que solicita la autorización, será responsable de los desperfectos que pueda causar su invitado.
- Si se comprueba que algún socio hace de esto una conducta habitual, es decir, traer invitados a probar los circuitos sin perspectivas de consolidarlos como socios, se le dará de baja en el club.
- Detrás de la valla se puede ver perfectamente y evitaremos que los modelos puedan causar daño a los visitantes.

Comunicación entre socios y Directiva

- El correo electrónico, será el vínculo de comunicación con la dirección del club, cualquier duda, queja o sugerencia la puedes enviar a esta dirección de correo electrónico info@clubcraem.net
- El tablón de anuncios situado en las instalaciones, se utilizará por la Junta Directiva para comunicar a los socios, cualquier evento o noticia relacionada con el club. Además cualquier socio podrá colocar noticias o eventos a los que quiera dar publicidad, siempre relacionados con la finalidad del club, la afición y difusión del radiocontrol y en especial del automodelismo.

En cualquier caso, siempre podréis dirigiros personalmente a cualquier miembro de la Junta Directiva, pero si además lo ponéis por escrito, tendréis la seguridad de que vuestra sugerencia o queja, se plantea en la próxima junta.

Nota: Cualquiera de estas normas se podrá modificar, en cualquiera de las Asambleas convocadas y sin que esté en el Orden del Día.

La firma de este documento implica la aceptación de estas normas.

Firmado:.....